



ACTA N° 232

Sesión Ordinaria de Corporación Municipal

En el Municipio de Guarizama, Departamento de Olancha el día Miércoles 1 de Febrero del año 2023 siendo las 9:00 am y reunidos en el Salón Comunal de Guarizama, para celebrar Sesión ordinaria de Corporación la cual presidió el señor Alcalde; Santos Fulgenio Peralta Ramos; Vice Alcalde; Melvin Ezequiel Ruiz Henríquez, los señores regidores; Yuner Sobardi Colindres Ponce, Elvia Yanethia Herrera Turcios, Marlin De Jesus Matute Munguia, Francisco Javier Vasquez Matute, Carmen Maria Najera Figueroa y Ana Lucila Canales; Secretaria Municipal que da fe con la siguiente agenda a desarrollar:

- 1- Comprobación del Quorum: El señor Alcalde comprobo el Quorum establecido por la ley
- 2- Apertura de la Sesión: El señor Alcalde dio por abierta la Sesión siendo las 9:00 am
- 3- Invocación a Dios: la realizo un voluntario
- 4- Lectura Discusión y aprobación de la agenda: La agenda fue leída, discutida y aprobada por unanimidad de votos
- 5- Lectura Discusión, ratificación y aprobación del acta anterior: El acta anterior fue leída, discutida, ratificada y aprobada por unanimidad de votos
- 6- lectura y discusión de la Correspondencia enviada y recibida: No hubo
- 7- Informes: Este día el señor alcalde informa que ya esta listo la Construcción de Pavimento en Barrio la Plaza.



También informa que el Patrol estará trabajando en la Zona Productiva de Zacateras-Portillo y Zacateras-Tayaco

8- Proyecto, Dictamen y mociones: No hubo

9- Asuntos Varios: No hubo

10- Acuerdos, Convenios y Resoluciones:

ACUERDO 10(A): La Honorable Corporación de Guarizama en uso de sus facultades que la ley de Municipalidades vigentes le confiere por unanimidad de votos, ACUERDA; Se da por aprobado extender el Dominio Pleno de un Solar a favor del Ciudadano, Héctor Alfonso Rivera Rosales con DNI 1509-1971-00034, de nacionalidad Hondureña, Originario de Guarizama, Olancha y residente de la Aldea Tierra Chela, Guarizama, el Dominio Pleno se extiende por un costo de L. 2,424.00 dicho Solar está ubicado en la Aldea de Tierra Chela, Guarizama, con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte: mide 28.00 metros y colinda con Propiedad del Sr. Nahon Rosales y Propiedad del Sr. José Luis Rosales.

Al Sur: mide 30.80 metros y colinda con Propiedad de la Sra. Maura Vázquez y Propiedad del Sr. Orman Rivera.

Al Este: mide 33.30 metros y colinda con Propiedad de la Sra. Pastora Rosales y Propiedad de la Sra. Daniela Vázquez con Calle de Por medio

Al Oeste: mide 21.70 metros y colinda con Propiedad del Sr. Orman Rivera.

Tiene: un área de 208.50 metros cuadrados y un valor catastral de L. 20,200.00 este Dominio



Pleno queda inscrito bajo el n° 74 del tomo 1003 en el instituto de la Propiedad de Honduras

Acuerdo 10(B): La Honorable Corporación Municipal de Guarizama en uso de sus facultades que la ley de Municipalidades vigentes le confiere por unanimidad de votos ACUERDA; el Comité de vivienda de interés social presenta el manual de Políticas de vivienda de interés social en conjunto con la Licda. Cindy Acosta la cual se da por aprobado quedando el porcentaje de aportaciones para vivienda abierto y se dará los montos presentados por el Comité de vivienda y disponibilidad presupuestaria.

Acuerdo 10(C): La Honorable Corporación Municipal de Guarizama, en uso de sus facultades que la ley de Municipalidades le confiere, por unanimidad de votos ACUERDA: se da por aprobado que el Presupuesto de Ingresos y Egresos anual del año 2023, el cual se ejecutaran con los porcentajes establecidos en las Disposiciones Generales del Presupuesto de la República del año Fiscal 2023 (Art. 219-DGRR)

Acuerdo 10(D): La Honorable Corporación Municipal de Guarizama, en uso de sus facultades que la ley de Municipalidades le confiere por unanimidad de votos, ACUERDA: se da por aprobado el Plan Operativo Anual "POA" para ejecutar el Presupuesto de Ingresos y egresos anual del año 2023 de la Alcaldía de Guarizama.

Acuerdo 10(E): La Honorable Corporación Municipal de Guarizama en uso de sus facultades que la



1er de Municipalidades le confiere Por unanimidad de votos, ACUERDA: Se da Por aprobado el libro de Sueldos y Salarios correspondientes al año 2023 de la Alcaldia de Guarizama

Acuerdo 10(F): La Honorable Corporación Municipal de Guarizama, en uso de sus facultades que la 1er de Municipalidades le confiere, Por unanimidad de votos ACUERDA: Se da Por aprobado el Plan de Inversión Municipal "PIM" Para ejecutar el Presupuesto de Ingresos y egresos del año 2023 de la Alcaldia de Guarizama.

Acuerdo 10(G): La Honorable Corporación Municipal de Guarizama, en uso de sus facultades que la 1er de Municipalidades le confiere Por unanimidad de votos ACUERDA: Se da Por aprobado el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Alcaldia de Guarizama correspondiente al año 2023; el cual es exportado del sistema de Administración Municipal Integrado "SAMI" y asciende a la cantidad de L. 17,100,717,83 distribuido según su estructura de la manera siguiente:

INGRESOS:

Tipo de Ingreso:

- | | |
|--|------------------|
| 11- Ingresos Tributarios | L. 1,121,042.04 |
| 12- Ingresos no Tributarios | L. 470,000.00 |
| 13- Ventas de Bienes y Servicios del Gobierno Central: | |
| 14- Rentas de la Propiedad | L. 8,000.00 |
| 15- Rentas de la Propiedad | L. 10,000.00 |
| 16- Transferencias y Donaciones Corrientes a instituciones del Sector Público: | L. 3,409,335.16 |
| 17- Recursos Propios de Capital | L. 5,000.00 |
| 18- Transferencias y donaciones de capital | L. 12,437,340.63 |



EGRESOS

Programas

- 1- Actividades Centrales L. 1,972,584.00
- 3- Administración Financiera: L. 1,642,974.28
- 4- Unidades de Apoyo Municipal L. 343,000.00
- 11- Fortalecimientos Sociales y Convivencia Comunitaria:
L. 5,506,336.53
- 12- Atención a la Mujer L. 777,333.80
- 13- Fortalecimiento Cultural y Convivencia Social:
L. 3,179,154.07
- 14- Fortalecimiento al Desarrollo Administrativo
y Económico L. 7,574,667.58
- 15- Infraestructura Municipal L. 7789,760.39
- 18- Transparencia Municipal L. 314,907.78

ACUERDOS 10(CH): La Honorable Corporación Municipal de Guarizama, en uso de sus facultades que la Ley de Municipalidades le Confiere Por unanimidad de Votos ACUERDA: Se da Por Aprobada la Rendición de Cuentas de Ingresos y Egresos en sus 14 Formas acumuladas al IV Trimestre del año 2022, en la Plataforma 6-L, exportada del sistema GAMI, con los Saldos Siguyentes:

- | | |
|------------------------------|------------------|
| Saldo Inicial del Periodo | L. 136,267.17 |
| Ingresos totales del Periodo | L. 20,261,872.18 |
| Egresos totales del Periodo | L. 18,490,339.83 |
| Saldo Final del Periodo | L. 1,907,799.52 |

ACUERDOS 10(I): La Honorable Corporación Municipal de Guarizama, en uso de sus facultades que la Ley de Municipalidades Vigente le Confiere Por unanimidad de votos ACUERDA: Se da Por Aprobado, el Informe de Avance Físico y Financiero de Provedos y del Gasto Ejecutado



Acumulado al IV Trimestre del año 2022 con los

Salvos siguientes:

Saldo inicial de Periodo 1 136,267.17

Ingresos Totales del Periodo 1 20,261,872.18

Egresos Totales del Periodo 1 18,490,339.83

Saldo Final del Periodo 1 7,771,532.35

11- Cierre de la Sesión : 1:00 P.m.

1



3

4 - MARTIN MATVE

5

6 - Ceimien

